



lo necesario para el Sello de la jurisdicción,
de guardar esta, observar las Leyes, ser fiel al Rey
y cumplir religiosamente las obligaciones de su car-
go y habiendo contextado que el ante-dho. D. Ni-
colas Martínez Irujo, le entregó la vara de Justicia
con señal de posesión; saliendo en seguida de la
Sala Capitular y el Sr. continuó el expresado Sr.
Alcalde y Jueces recibiendo juramento a los oydores, Me-
joradores y Sindicos, quienes lo verificaron en los ten-
imientos que esta precede, quedando posesionados
en sus destinos, y el Escribano acordó: se de cuenta
del indicado nombramiento y posesión al Sr. Jefe Sup.

Político int. de esta Provincia

Habiendo de el Escribano Sr. Jefe presente a este Escri-
bano {también que con arreglo a ordenes se había proce-
dido a la elección de los Alcaldes de Lugar de la
ochos Cuartales de esta ciudad, por medio de sus
respectivos vecindarios, habiendo salido electos
p. el primer cuartel D. Manuel López Irujo, por

